



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0092/03/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0257/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de marzo de 2025

COM. DE SANTIAGO TLACOTEPEC, A

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Marzo de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° ORG/UARRN/0157/2025 de fecha 24 de Febrero de 2025 conforme a lo siguiente:

| Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final |
|--|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|
| COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO FRACCIÓN A DE TLACATEPEC, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-001/23, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 1,686.028 Metros cúbicos rollo | 80 | 1 | 80 | 28676048 | 28676127 |
| COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO FRACCIÓN A DE TLACATEPEC, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-001/23, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 284.654 Metros cúbicos rollo | 16 | 81 | 96 | 28676128 | 28676143 |
| COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO FRACCIÓN A DE TLACATEPEC, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-001/23, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 247.147 Metros cúbicos rollo | 11 | 97 | 107 | 28676144 | 28676154 |
| COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO FRACCIÓN A DE TLACATEPEC, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-001/23, celulósicos, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 38.022 Metros cúbicos rollo | 2 | 108 | 109 | 28676155 | 28676156 |
| COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO FRACCIÓN A DE TLACATEPEC, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-001/23, madera en rollo, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 206.490 Metros cúbicos rollo | 10 | 110 | 119 | 28676157 | 28676166 |
| COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO FRACCIÓN A DE TLACATEPEC, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-001/23, celulósicos, <i>Pinus maximinoii (tenuifolia)</i> , (Pino), 34.415 Metros cúbicos rollo | 2 | 120 | 121 | 28676167 | 28676168 |
| COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO FRACCIÓN A DE TLACATEPEC, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-001/23, madera en rollo, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 279.829 Metros cúbicos rollo | 13 | 122 | 134 | 28676169 | 28676181 |
| COMUNIDAD DE SANTIAGO TLACOTEPEC ANEXO FRACCIÓN A DE TLACATEPEC, General Heliodoro Castillo, P-12-032-STT-001/23, celulósicos, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 469.126 Metros cúbicos rollo | 26 | 135 | 160 | 28676182 | 28676207 |

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G3-0092/03/25

Oficio N°: ORG/UARRN/0257/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 20 de marzo de 2025

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN
GUERRERO

ING. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Rafael Obregón Vilorio.- Director de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Ing. Noel Cruz González.- Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.
M.C. Miguel López Locía.- Jefe de Departamento de Servicios Forestales y de Suelo.
Expediente.
ASG*NCC*MLL*OBG.

